Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

USHUAIA, **17 de Diciembre 2021.**

VISTO el Expediente MPA E-80840-2021- del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de Insumos Campaña "Compromiso Ambiental Naturaleza al Fin" – Secretaría de Ambiente.

Que en orden 23 se incorpora cuadro comparativo de oferta.

Que vista y analizada las ofertas recibidas a orden 17 y 18, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a la firma IMPRENTAS FORMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70780084-0 por un monto de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 218.300,00.-) por ser único oferente.

Que se cuenta con la Reserva de Crédito correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.331, artículo 35, inciso b, en las Leyes Provinciales N° 869 y N° 1015, artículo 18 Inciso L, el Decreto Provincial N° 417/20, Anexo II y la Resolución O.P.C. Nº 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1031, artículo 16, N° 1333 y los Decretos Provinciales N° 338/11, Nº 4549/19 y Nº 05/21.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación directa y adjudicar a la firma IMPRENTAS FORMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70780084-0 por un monto de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 218.300,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con fondos provenientes de la Cuenta Corriente Nº 1710744/8, denominada "Proyecto de Manejo y Conservación de Bosques Nativos" del Banco Provincia de Tierra del Fuego e imputado a la partida presupuestaria UGC UC8027 y UGG 8027UG, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. L. N° 090/2021.

G.T.F.
MD
NA

Sarina S. Aguila Pereyra
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente por AGUILA PEREYRA Sarina Salome
Fecha: 2021.12.17 11:41:33 -03'00'